



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 15 de Enero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 267 Número 400 del Registro de Propiedad del año 2010 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a la propiedad ubicada en calle Perquenco número mil novecientos cincuenta y seis, casa treinta y dos, manzana seis, del plano de loteo de la Población San Luis - cuatro, del sector uno, ubicado en Avenida Las Naciones y calle El Huaso, de propiedad de MORA MORALES ALEX ALBERTO,

MORA MORALES JEANNETTE JANINA, MORA MORALES WILLIAMS FROILAN TERCERO, MORA MORALES KENIA ELIZABETH,

MORA ZAPATA FROILAN SEGUNDO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) SERVIDUMBRE: a Fs. 2815 Nro. 3348 del Año 2007

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Santiago, 16 de enero del año 2015

Derechos \$ 6.600.-





Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl

Fax: 695 3807

www.conservador.cl info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

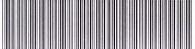
El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 267 número 400 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 12 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 14 de enero de 2015.



Carátula 9290195



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley $N^{\circ}19.799$. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:8dc1d3-209fcfddd2

Nº400 NA/AF/AG 8 C: 4215198-1 HERENCIA **JEANNETTE** ELIZABETH MORALES ROMERO ALEX ALBERTO MORA MORALES Y 16 OTROS 17 REP: 112503 18 B: 1193860 F: KMATPP 21 23

Santiago, cinco de enero del año dos mil diez.- Don ALEX ALBERTO MORA MORALES, C.I. 13.283.816-K, doña JEANNETTE JANINA MORA MORALES, C.I. 15.431.999-9, don WILLIAMS FROILAN TERCERO MORA MORALES, C.I. 18.741.327-3, don KENIA ELIZABETH MORA MORALES, C.I. 20.389.478-3 y don FROILAN SEGUNDO MORA ZAPATA, C.I. 7.221.638-5, este último como cónyuge sobreviviente, son dueños de la propiedad ubicada en calle Perquenco número mil novecientos cincuenta y seis, que corresponde a la casa treinta y dos de la manzana seis, del plano de loteo de la Población San Luis - cuatro, del sector uno, ubicado en Avenida Las Naciones y calle El Huaso, Comuna de Maipú, Región Metropolitana.- Los adquirieron por herencia de doña JEANNETTE ELIZABETH MORALES ROMERO, según resolución que consta en la inscripción precedente y el último además por los gananciales que le corresponden de acuerdo al artículo 30 de la ley 16.271.- El título anterior está a Fojas 46350 Número 41948 del año 1991.- Rol de avalúo número 7105-37, Comuna de Maipú.- Requirente: Oscar Muñoz Carrasco. -28